

MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN



Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

NOTICIAS RADIOFÓNICAS

SACMEX INVERTIRÁ ESTE AÑO MÁS DE 300 MDP EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MARTÍN ESPINOSA/ REPORTE 98.5 FM; 05:51 HRS.

CONDUCTOR: Diputados locales del Partido de la Revolución Democrática anunciaron que este año el Sistema de Aguas de la Ciudad de México invertirá más de 300 millones de pesos en infraestructura hidráulica, para atender el eterno problema de la falta de agua en Iztapalapa.

Los asambleístas **Alejandro Ojeda** y **Gabriel Godínez** explicaron que de los más de 300 millones de pesos, cerca de 170 son para solucionar la carencia de agua potable en cualquier época del año, y no sólo durante temporada de estiaje, y 130 millones para obras de drenaje.

APROBACIÓN DE LA FIGURA DEL PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE/ DIP. ALEJANDRO PIÑA (PRD) MARTÍN ESPINOSA/ REPORTE 98.5 FM; 07:13 HRS.

CONDUCTOR: Voy a platicar con el diputado **Alejandro Piña Medina**, que es el presidente de la Comisión de Administración Pública Local en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, y es que órgano de la ciudad, este órgano legislativo, aprobó ya la iniciativa que mandó el jefe de Gobierno para crear la figura del proveedor salarialmente responsable, esto forma parte de lo que ya había señalado el gobierno de la capital para la recuperación del salario mínimo en el Distrito Federal.

¿Cómo está, diputado **Piña**? Qué gusto saludarle, buenos días

DIPUTADO ALEJANDRO PIÑA (PRD): Hola, Martín, muy buenos días.

CONDUCTOR: Gracias.

DIPUTADO: Te saludo con gusto.

CONDUCTOR: Pues ya aprobaron allá en la Asamblea esta iniciativa del jefe de Gobierno del Distrito Federal, ¿verdad?

DIPUTADO: Así es. Se aprobó la semana pasada en periodo extraordinario esta iniciativa que, como tú bien lo mencionas, forma parte de una política integral en el gobierno de la ciudad para la recuperación del salario mínimo.

CONDUCTOR: ¿En qué consiste? ¿Qué quiere decir esto de proveedor salarialmente responsable?

DIPUTADO: Mira, básicamente se trata de que todas aquellas empresas que licitan o que concursan para poder ser proveedores de algún bien o algún servicio en las diferentes entidades del gobierno de la ciudad puedan sumarse a esta iniciativa, a esta política de recuperación de salario.

Puedan modificar estos montos que se tenían establecidos de salario mínimo, transferirlos hacia lo que es ahora la Unidad de Medida en la Ciudad de México, es decir, esto sería una equivalencia a 1.18 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, que es la nueva unidad de medida para el salario mínimo o que sustituye al salario mínimo y que vendría representando en este momento a cerca de 82 pesos con 86, anteriormente estaba un poquito arriba de los 60.

Y la idea es que esto vaya incrementando paulatinamente año con año y con eso se pueda recuperar un poco el salario, obviamente, el poder adquisitivo y que éstos, los proveedores que quieren otorgar algún bien o un

servicio al gobierno de la ciudad puedan beneficiar a los trabajadores con esta nueva medida y, en este sentido, se les pueda dar preferencia -por decirlo de alguna manera- en estos procesos de licitación.

Quienes se estén sumando a esta iniciativa y se registren ante la Oficialía Mayor del gobierno de la ciudad pues puedan, de alguna manera, tener un beneficio adicional al momento de la adjudicación.

CONDUCTOR: Bueno, en pocas palabras, las empresas que le den servicio al Gobierno de DF, o sea, que sean proveedoras del Gobierno del DF, además de presentar las mejores condiciones de precio y calidad, sus trabajadores deberán recibir este salario que, vamos, en mínima parte serían 82 pesos con 86 centavos, ¿no?

DIPUTADO: En este momento sí, la realidad es que esto pueda aumentar. Se busca que llegue a 171 pesos esta unidad de cuenta y que paulatinamente pueda ir creciendo y elevándose año con año. Esta es básicamente la idea y obviamente quienes se sumen a esta iniciativa serán beneficiados por parte del gobierno de la ciudad en este sentido.

Es una manera de incentivar a estas empresas y que también, de alguna manera, los trabajadores que viven en la Ciudad de México puedan recibir este beneficio.

CONDUCTOR: Correcto. ¿Va a ser requisito indispensable pertenecer a esta o tener estas condiciones, cubrir con estas condiciones para poder ser proveedores del gobierno?

DIPUTADO: No es una, vamos, un requisito indispensable. Sin embargo, obviamente, quienes sí cumplen con esto, sí serán beneficiados. Es un nuevo criterio que se incorpora a la Ley de Adquisiciones y de Obra Pública y que, evidentemente, ayuda también a la autoridad administrativa a determinar quién tiene mayores posibilidades.

Como tú bien lo dijiste, no solamente serán ya criterios de calidad y precio, sino ahora se incorpora esta figura y obviamente pues quienes cumplan con ello, podrán tener mayores posibilidades de ser proveedores de bienes y servicios para el gobierno.

Si en un concurso licitan empresas que ninguna esté cumpliendo, de cualquier manera podrán participar y podrán adjudicarse alguna licitación, pero la idea es que todos vayamos en esta línea y que al final el beneficio sea para los trabajadores.

CONDUCTOR: Perfecto. Esto ya se aprobó entonces la semana pasada y ¿qué es lo que falta?

DIPUTADO: Pues ya solamente la publicación por parte del gobierno de la ciudad, la Consejería Jurídica es la encargada de ello. Esperamos que pronto pueda publicarse el decreto para que entre en vigor y obviamente todas las dependencias estén cumpliendo o asumiendo esta nueva modalidad para sus procesos.

CONDUCTOR: Perfecto. Bueno, pues vamos a estar pendientes de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del DF y en ese momento pues ya entrará en vigor para su aplicación aquí en el Distrito Federal.

Le agradezco mucho, diputado Piña, vamos a estar pendientes de ello.

DIPUTADO: Al contrario, muchas gracias, buen día para todos.

CONDUCTOR: Gracias, que tenga buen día. Es el diputado **Alejandro Piña**, que es el presidente de la Comisión de Administración Pública Local en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

No será requisito indispensable para incorporarse al padrón de proveedores del gobierno de la capital, pero sí es un criterio que se tomará en cuenta a la hora de asignar un contrato, a la hora de asignar alguna obra a las empresas participantes en las licitaciones que haga el Gobierno del Distrito Federal, una vez que se publique en la Gaceta Oficial.

***AFECTADOS POR CIERRE DE LA LÍNEA 12 DEL METRO/ DIP. ORLANDO ANAYA (PAN)
BERNARDO LARTIGUE/ LUIS SERIE; NOTICIAS TODOE EL TIEMPO; 830 AM; 08:32 HRS.***

CONDUCTOR: El Partido Acción Nacional en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal urgió al gobierno del Distrito Federal a garantizar la movilidad de los afectados por el cierre parcial de la Línea 12.

REPORTERO: Los efectos perjudiciales que se presentaron el cierre de la Línea 12, que permanecerán por lo menos hasta noviembre próximo, deben resarcirse a los 450 mil usuarios afectados para otorgarles mejores opciones de movilidad, ya que sus efectos dañinos se expanden hasta su reapertura. Lo anterior fue señalado por el diputado **Orlando Anaya**, del Grupo Parlamentario Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien explicó que los problemas que arrojan la suspensión de la Línea 12, son de carácter legal, político, social, económico, y se traduce en necesidades reales de los usuarios.

El integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, señaló, como se han visto perjudicados por más de 320 días los usuarios de dicha Línea Dorada desde su cierre en marzo del año pasado, y la insuficiencia de los camiones de la RTP que dan servicio gratuito, pero que provocan retrasos en la llegada a los centros de trabajo o escolares.

Esa insuficiencia, dijo **Anaya González**, obliga a los usuarios a buscar alternativas que incrementan el costo de sus vidas diarias en transporte, o de lo contrario tienen que soportar la saturación y la pérdida del tiempo por la utilización del transporte gratuito.

***LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA DESAPARICIÓN FORZADA/ DIP. MANUEL GRANADOS (PRD)
NORA PATRICIA JARA/ ANTENA RADIO; 107:9 FM; 08:50 HRS.***

CONDUCTORA: Hace unos días la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal aprobó la creación de la ley para prevenir, eliminar y sancionar la desaparición forzada y la desaparición por particulares aquí en el Distrito Federal, en la capital del país.

Esta legislación contempla penas de hasta 40 años de cárcel y multas de siete millones 60 mil 403 pesos contra servidores públicos que cometen este delito aquí en el Distrito Federal.

Para hablar sobre esta nueva legislación, cómo se aprobó, cuál es el objetivo de la misma, está con nosotros el presidente de la Comisión de gobierno de la Asamblea Legislativa, que es **Manuel Granados Covarrubias**, él pertenece al Partido de la Revolución Democrática.

Muy buenos días diputado. Habla Nora Patricia Jara, gracias por esta conversación esta mañana.

DIPUTADO MANUEL GRANADOS (PRD): Muy buenos días. Como siempre a sus órdenes y de su audiencia efectivamente, la Asamblea Legislativa aprobó esta ley que tiene como propósito darle seguridad jurídica a las y los capitalinos en un tema trascendente que tiene que ver con la desaparición forzada y se castiga a los servidores públicos que ejecuten, ordenen, que promuevan un tema de desaparición forzada de una persona y que ello tendrá una sanción de 20 a 40 años de prisión.

Asimismo a los particulares que también ejecuten este tipo de acciones ordenada por un servidor público, tendrán una penalidad de 15 a 30 años de prisión.

CONDUCTORA: Ahora, diputado, entiendo que fue una mayoría la que aprobó esta legislación, que fue una propuesta del ejecutivo local, del jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, pero llama mucho la atención.

¿Es una aprobación con base en los hechos de Ayotzinapa, diputado?

DIPUTADO: Bueno, deriva de recomendaciones internacionales de la Organización de Naciones Unidas a nivel internacional, porque es un tema que aumenta a nivel global y a partir de ahí, incluso Naciones Unidas creó una

comisión para hacer estudios sobre desapariciones forzadas y el documento que fue aprobado por la Asamblea, efectivamente, iniciativa del doctor Miguel Ángel Mancera con colaboración también de esta oficina contra las desapariciones forzadas de Naciones Unidas.

Este es un esquema de índole internacional y como respuesta también a todos los lamentables acontecimientos que vienen sucediendo en nuestro país.

CONDUCTORA: ¿Qué tan difícil fue, presidente de la Comisión de Gobierno, el definir desaparición forzada? Una de las principales quejas hasta el momento de las organizaciones civiles, de los activistas pro derechos humanos tanto de México, como del extranjero, es que en México no existe la figura de desaparición forzada, ni en materia penal, ni en otro ámbito.

No hemos definido qué significa que alguien sea levantado o secuestrado en una calle o en su casa, porque también pasa dentro de sus casas o de una oficina, y desaparecido con algún objetivo, que no es el de secuestro, pedirle dinero o alguna relación con la criminalidad organizada.

La desaparición forzada es un delito de carácter político, pero en México no lo hemos definido. ¿Cómo le hicieron para aprobar una penalidad con base en qué, cuáles fueron los criterios, diputado?

DIPUTADO: Bueno. Efectivamente los conceptos que se definen se toman como base lo que ya por las Naciones Unidas ha dado a conocer y el tema tiene que ver justo con la desaparición de personas y que no estén dadas justo con el tema del secuestro.

La diferencia o la principal diferencia, tiene que ver con ello, con la solicitud de rescate. Entonces, es un modelo internacional que si bien nosotros tenemos ya esta precisión, debe de sumarse ahora con esta solicitud que ha hecho el Congreso Federal para el análisis de una ley en la materia y que iniciarán los trabajos en estos días.

CONDUCTORA: ¿Entonces ustedes, diputado **Granados Covarrubias**, se adelantaron al Congreso Federal?

DIPUTADO: Así es. La primera entidad que tiene una ley sobre el particular, que esperemos sirva como base para la integración de la Federal y del resto de las entidades del país.

CONDUCTORA: Puede ser echado para atrás el hecho de que... a mí me llama la atención algo, fueron 36 votos de mayoría, pero los votos del PRI no los obtuvieron para poder tener esta legislación, se abstuvieron tres legisladores de ese partido.

DIPUTADO: Sí. Hubo una votación dividida del PRI, hubo quienes votaron a favor y hubo tres abstenciones; en ese sentido creo que desde mi óptica muy particular o personal, debieron haber votado a favor porque es un tema de la agenda nacional, que incluso ha asignado el Partido Revolucionario Institucional para sacarla en el Congreso Federal.

CONDUCTORA: Pero cuál fue, si se puede saber, la diferencia de fondo para no apoyarla porque llama mucho la atención.

DIPUTADO: No, pues francamente desconozco cuál haya sido el razonamiento, pero lo que yo digo es que forma parte de la agenda, incluso legislativas del Partido Revolucionario Institucional y que bajo ninguna circunstancia obedece a temas políticos, digamos, si no me imagino que debió haber sido un argumento técnico porque no habría razón para una abstención.

O sea, no hay... ese es un esquema eminentemente técnico, legislativo, ¿no? No un tema político.

Entonces, francamente desconozco cuál haya sido la argumentación de éstas.

CONDUCTORA: Ahora, ¿cuál es la situación a partir de la aprobación de esta ley en el Distrito Federal? Porque somos la capital de la República, pero aquí llegan muchos casos a nivel jurídico o judicial, por decirlo de alguna manera, que son casos que se dan en otras entidades del país y que pudieran estar relacionados con este delito de desaparición forzada.

¿Qué pasa cuando viene alguien denunciando que hubo una desaparición forzada, por ejemplo en Guerrero, lo que estamos viviendo, esta pesadilla de Iguala o de otras partes la República. Llegarían aquí... podría compararse bajo esta legislación, diputado, es que son cosas importantes ¿no?

DIPUTADO: Bueno, nosotros tenemos como obligación y por casos de urgencia, tener la atención a quien asista a la autoridad local. Usted ya apuntaba justo que este esquema de concepto de desaparición forzada y que tiene que ver con arrestos, de pensiones, secuestros, que no sólo se generen a personas directamente, sino testigos o a familiares de quienes han desaparecido y tenemos la obligación de hacer propia esta denuncia y después dirigirla a la autoridad correspondiente.

Sin embargo, también en el caso local, uno de los temas importantes y prioritarios, es la declaratoria, la desaparición de la persona porque no es de que en un momento dado qué determine que ya desapareció para poderlo declarar.

Hay una participación clara de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, del propio Tribunal Superior de Justicia que nos lleve a generar condiciones de hacer pública la búsqueda con los protocolos de actuación de la persona y una vez que haya todo un procedimiento para poder determinar la ausencia definitiva, se publique en el Diario Oficial, en la Gaceta del Distrito Federal, en fin.

Que haya una publicidad clara para saber el paradero de esa persona y toda vez que se agote este procedimiento se pueda determinar su ausencia definitiva.

CONDUCTORA: Regularmente este proceso es muy largo, si lo vemos en un lapso de tiempo donde la familia o los allegados hacen una denuncia hasta que llega a formar parte ya de una investigación judicial. Es muy, muy largo el proceso.

¿Se acorta el mismo con esta legislación?

DIPUTADO: Efectivamente se acorta, pero se dan garantías tanto a las víctimas como su familia, en relación de la certeza jurídica para determinar esta declaratoria.

CONDUCTORA: Estamos hablando de una ley que puede ser vanguardia en la República mexicana con respecto al tema, pero yo no sé... sé que la ley no es retroactiva, pero qué ejemplos o qué experiencia han dejado casos como el 68 o el Halconazo, donde se hablaron de desapariciones forzadas que nunca fueron robadas, pero además de que no existe la tipificación del delito, difícilmente podía proceder una denuncia de ese carácter.

Pero esta experiencia fue relevante, finalmente estamos hablando de la Ciudad de México donde sucedieron los hechos.

DIPUTADO: Bueno, la Ciudad de México tiene que ponerse a la vanguardia, como decía yo al principio, la certeza jurídica a las y los capitalinos y sobre todo, hacer viables el respeto a las convenciones internacionales de los derechos humanos.

Nuestra constitución recién se formuló en 2011 para incorporar este concepto de derechos humanos, esta protección universal de las garantías constitucionales y sobre todo, estar con lo dicho por Naciones Unidas en relación a esta materia de las convenciones internacionales para protección de todas las personas en... por un tema de desaparición forzada que ya decía yo, tiene que ver con el arresto, la detención o cualquier de privación de la libertad por parte de agentes del estado.

CONDUCTORA: Pues diputado, vamos, este es un paso que se da en medio de una gran discusión porque este tipo de delitos se tipifiquen y se persiga y que al final no haya impunidad, es un paso. Vamos a ver qué es lo que también deciden otros legisladores en otros estados de la República y también el Congreso que tiene este pendiente, pero aquí en el Distrito Federal ya es ley.

No sé si esto ya se publicó en la Gaceta o estamos esperando la publicación.

DIPUTADO: Estamos en espera de ello para poder tener la vigencia.

CONDUCTORA: Muy bien. ¿Y cuándo cree que sea esto, diputado?

DIPUTADO: Yo calculo que la próxima semana estaremos ya muy próximos a su publicación.

CONDUCTORA: Yo le agradezco mucho la conversación, diputado **Manuel Granados Covarrubias**. Es importante esta legislación, sobre todo por, insisto, el tipo de delito que ahora ustedes se asumen como legisladores para ponerlo en ley y poder combatirlo.

Yo le agradezco mucho diputado.

DIPUTADO: Un fuerte abrazo. Muy buen día.

CONDUCTORA: Igualmente. Buenos días.

DIPUTADO: Que esté bien.

CONDUCTORA: Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Así que ya lo sabe usted, aquí en el DF fue aprobada ya una iniciativa que crea una ley para prevenir, eliminar y sancionar la desaparición forzada y la desaparición por particulares aquí en el Distrito Federal.

**JORNADAS NOTARIALES/ DIP. ROSALÍO PINEDA (MC)
ABRIL OSORIO/ LUIS SIRIE; NOTICIAS TODO EL TIEMPO; 830 AM; 08:53 HRS.**

REPORTERO: Las Jornadas Notariales buscan beneficiar a la ciudadanía que menos recursos tienen e incrementar la cultura de la legalidad, aseguró el diputado **Rosalío Alfredo Pineda Silva**.

En el Marco de las Jornadas Notariales 2015, en la delegación Iztacalco, el presidente de la Comisión Registral y Notarial de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, destacó los beneficios de éstas jornadas para los capitalinos. Pineda Silva, dijo que las Jornadas Notariales han ido cumpliendo con su objetivo principal, que es brindarle un servicio social a la población, y también otorgan a los ciudadanos que participan en este programa una certeza jurídica.

Para terminar su intervención, agradeció el interés de las autoridades que cada vez que como ciudadanos nos acercamos a estos programas, el impacto no sólo queda en nosotros sino en otros que también son beneficiados.

**APROBACIÓN DE LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR DESAPARICIÓN FORZADA/ DIP. MANUEL
GRANADOS (PRD)**

FRANCISCO ZEA/ REPORTE 98.5 FM; 14:03 HRS; 23/02/15

CONDUCTOR: Le agradezco mucho al diputado por el PRD, **Manuel Granados**, presidente de la Comisión de Gobierno de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, que tome esta llamada, porque se ha aprobado por parte de ese órgano legislativo una ley fundamental, importante sobre todo también en el marco de las situaciones, de la coyuntura que se está viviendo en nuestro país, y esa Ley para Prevenir Eliminar y Sancionar la Desaparición Forzada y la Desaparición por Particulares en el Distrito Federal.

Y lo saludo con gusto, a **Manuel Granados. Manuel**, ¿cómo estás? Buenas tardes.

Tenemos un poco de problema en la comunicación con **Manuel Granados**, vamos a tratar de restablecerla porque no lo escuchamos bien.

Y como le digo, es una ley muy importante en el contexto que estamos viviendo en el país, es una ley muy importante pues a raíz de los últimos acontecimientos, y creo que es una responsabilidad de todos los gobiernos locales impulsar legislaciones con este contenido.

Manuel, ¿ya me escuchas? Buenas tardes. Manuel ¿me escuchas?

DIPUTADO MANUEL GRANADOS (PRD): Sí, perfecto, yo sí escucho muy bien.

CONDUCTOR: ¿Cómo estás? Buenas tardes.

DIPUTADO: Con gusto de saludarlo, muy bien.

CONDUCTOR: Me da mucho gusto. Cuéntenos un poco, ¿por qué la idea de esta Ley para Prevenir Eliminar y Sancionar la Desaparición Forzada y la Desaparición de Particulares en el Distrito Federal?

DIPUTADO: Pues es un tema que hay un pronunciamiento a nivel internacional, principalmente de Naciones Unidas, en el sentido de hacer una revisión global sobre esta materia, en donde hay una preocupación incluso por los organismos internacionales vinculados a delitos de lesa humanidad.

Y creo que en ese sentido, la Ciudad de México todavía se pone a la vanguardia en virtud de que ha generado las condiciones necesarias para aprobar con unanimidad esta ley, en donde se castigue de 20 a 40 años a quienes ejecuten, instruyan, realicen actos de desaparecer personas y sean servidores públicos del Gobierno de la ciudad; y a los particulares que participen de ello por instrucción -también- que pueda provenir de servidores públicos.

CONDUCTOR: Ahora, esto creo que es una cuestión muy importante, ¿no? En la medida en que un servidor público de alguna forma esté involucrado en la desaparición forzada, ¿las penas son mucho más severas?

DIPUTADO: Sin duda y sobre todo, también generar certidumbre jurídica a los habitantes de la capital del país, en el sentido muy claro de que nosotros en la ciudad estamos en una ruta totalmente distinta en estos temas que son, pues, lamentablemente los que hoy en nuestro país en muchas zonas se dan.

CONDUCTOR: Bien. Explícanos algo, esta ley derogaría el artículo 168 del Código Penal de la Ciudad de México, ¿por qué es necesaria una ley entera en comparación con este artículo?, ¿cuáles serían las diferencias?

DIPUTADO: Bueno, en primer término que en el caso específico del delito de secuestro, pues como ustedes saben siempre hay un esquema económico en el sentido de un rescate, de pedir algún tema de contraprestación, digamos. Y en el caso de la separación forzada obedece a cosas totalmente distintas.

CONDUCTOR: Oye, este sistema de información de víctimas de desaparición que también está contenida dentro de la ley ¿qué sería? Cuéntenos un poco también de eso.

DIPUTADO: Bueno, generar condiciones y de coordinación entre el Tribunal Superior de Justicia, la Procuraduría de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública de la ciudad para saber que... primero una declaratoria de ausencia tiene que pasar por todo un procedimiento muy claro para que antes de determinar esta situación, haya -por los medios públicos idóneos- una declaratoria previa en donde haya también una reparación del daño a la víctima y sobre todo que se generen condiciones legales de que no se haga una determinación definitiva de ausencia si no se cuentan con los elementos previos

CONDUCTOR: Las penas, las penas y las multas, y las inhabilitaciones también que contiene esta ley.

DIPUTADO: Bueno, lo que tiene que ver con la penalidad, pues son severas, son ejemplares, de 20 a 40 años en el caso de los servidores públicos y de 15 a 30 años sobre los particulares que participen de ello.

CONDUCTOR: O sea, son bastante importantes y obviamente tiene que ver con la inhabilitación ¿no?, de los servidores públicos.

DIPUTADO: Sin duda este es un tema... primero por la vía penal y luego por la vía administrativa pues es que no haya un esquema de darle cabida a que puedan participar en la administración pública con un tema de castigo, de señalamiento previo, cuando se ha determinado que tienen responsabilidad sobre el particular.

CONDUCTOR: ¿Cuándo entra en vigor Manuel?

DIPUTADO: Por eso estamos esperando nada más la publicación que haga el Gobierno de la ciudad, yo calculo que en los próximos días ya estaremos nosotros teniendo esta posibilidad en la ciudad.

CONDUCTOR: Además me parece que esto sería a la vanguardia de muchos estados de la República, ¿qué otra entidad tiene esta ley?

DIPUTADO: Somos la primera entidad que aprueba una ley de esta naturaleza. El Congreso Federal limpia justamente estos días la discusión sobre una ley federal.

Y bueno, pues esperemos que lo que hemos aprobado la Ciudad de México es ya tomado como base para el resto de las entidades.

CONDUCTOR: Muy bien. Pues **Manuel Granados**, presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, muchas gracias Manuel.

DIPUTADO: Francisco muy buenas tardes. Y como siempre a tus órdenes.

CONDUCTOR: Igualmente, un abrazo.

**ALDF ANALIZA PROPUESTA PARA QUE MENORES DE EDAD NO SEAN MANDADOS A TUTELARES
JESÚS MARTÍN MENDOZA/ LA RED; 88.1 FM; 19:40 HRS; 23/02/15**

CONDUCTOR: Este análisis que se está haciendo en la sede legislativa para que los menores infractores tengan una segunda oportunidad debida; es decir, un infractor que sea menor a los 12 años ya no vaya al Consejo tutelar sino que los absorba el DIF.

Los delitos en el Distrito Federal y mayor participación de menores son daño en propiedad ajena, homicidios, robos; dió a conocer ayer el diputado **Gabriel Godínez**, quien destacó que con las recientes reformas legales los niños infractores tendrán una segunda oportunidad.

Con base en cifras de la Procuraduría de Justicia capitalina, el legislador citó que en el periodo de enero a mayo de 2013 se registraron 106 averiguaciones previas en las que estaban involucrados niños.

Además, los rangos de edades fueron 21 menores entre los tres y cinco años; 33 de entre seis y ocho; 45 entre nueve y 11 años. De las infracciones cometidas con mayor frecuencia se advierte que son las que tienen conocimiento que 29 menores cometieron abuso sexual, tres generaron daños en propiedad ajena, 26 ejecutaron lesiones y amenazas, 12 robo, dos violencia familiar y un menor comete violación.

Ante esa situación, el legislador apuntó que los menores infractores de la ley entre los seis y los 12 años tendrán una segunda oportunidad para reintegrarse al seno familiar y a la sociedad, y transformar los sistemas inquisidores de justicia con las reformas a los Códigos Civil y Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

Declaró que se tiene que realizar una transformación del sistema de justicia enfoca al castigo y a darles oportunidades o alternativas a los delincuentes infantiles. Por ello, la modificación plantea el apoyo institucional que garantice los derechos a una buena alimentación, un lugar digno para vivir, educación y salud.

Yo creo que todos queremos siempre una oportunidad, si después de esa oportunidad vuelve a cometer el mismo ilícito ya una vez dándole alimentación, lugar digno para vivir, educación y salud ¿qué va a pasar? Le puedo asegurar que más de uno va a volver a delinquir.

NOTICIAS INTERNET

PIDEN DESDE LA ALDF CICLOVÍA PARA DIVISIÓN DEL NORTE NOTICIASMVS.COM/ NOTIMEX; 23/02/15

La diputada local **Laura Ballesteros** propuso a las autoridades de la delegación Benito Juárez que instalen una ciclovia en la avenida División del Norte, con el fin de completar la cuarta fase del sistema público de bicicletas de la ciudad de México.

Esa ciclovia deberá ir desde Prolongación División del Norte y Periférico, en la delegación Xochimilco, hasta la Avenida de los Insurgentes y Nuevo León, en Benito Juárez, consideró la integrante de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal.

La legisladora por el Partido Acción Nacional añadió en un comunicado que el objetivo es conectar las delegaciones Tlalpan, Coyoacán y Benito Juárez con la Cuauhtémoc.

El costo de una primera fase del posible proyecto sería de entre 18.5 millones y 20 millones de pesos, al considerar el tramo de Viaducto a Río Churubusco, por lo que se tendrían que realizar varias adecuaciones a las calles aledañas.

Ballesteros Mancilla refirió que 14 por ciento de la población en la ciudad modificó su método de transporte para utilizar bicicletas públicas, lo que muestra que la gente está dispuesta a bajarse del automóvil cuando cuenta con infraestructura adecuada.

SOLICITAN A LA SEP FORTALECER PROGRAMA ESCUELA SEGURA EN LA CAPITAL NOTICIASMVS.COM/ NOTIMEX; 23/02/15

La diputada local **Esthela Damián Peralta** exhortó a la Secretaría de Educación Pública para que atienda la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a fin de fortalecer el Programa Escuela Segura en el Distrito Federal.

La asambleísta indicó que en breve presentará un punto de acuerdo para pedir a esa dependencia federal que atienda la observación de la ASF sobre la Cuenta Pública 2013 y corrija, modifique o adicione dicho programa.

También para que investigue las causas por las que se careció de información confiable, oportuna y suficiente sobre la operación del programa e implemente acciones para mejorar su diseño y contar con mecanismos de control y seguimiento.

En un comunicado, **Damián Peralta** recordó que la Auditoría Superior de la Federación consideró que la SEP no determinó las características mínimas que las escuelas debían cumplir para definir las como escuelas seguras.

La legisladora del Partido de la Revolución Democrática subrayó que por ello no fue posible comprobar la contribución de los apoyos otorgados a las 53 mil 787 escuelas participantes.

Desde 2006, indicó, la SEP identificó las causas que ponen en riesgo las condiciones de bienestar necesarias para que las escuelas realicen su labor, como son la inseguridad pública, los altos índices de violencia y las adicciones.

PERREDISTAS PROMETEN SOLUCIÓN DEFINITIVA AL DESABASTO DE AGUA EN IZTAPALAPA
PORTAL URBEPOLÍTICA.COM/ 23/02/15

Con una inversión de 300 millones de pesos por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), los habitantes de Iztapalapa comenzarán a ver subsanados de manera definitiva los problemas de desabasto de agua y sus contradictorias inundaciones en temporada de lluvias.

Así lo prometen los legisladores locales **Gabriel Godínez** y **Alejandro Ojeda**, así como la esposa del segundo y en los avances del proyecto que será presentado esta semana inversiones por 100 millones de pesos en la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, 32 millones de pesos de cárcamos y lumbreras, 15 millones de pesos destinados a la rehabilitación de la planta potabilizadora Purísima Democrática. En general, los recursos se han dividido en dos grandes rubros: 170 millones de pesos se destinarán en obras específicas para solucionar el desabasto de agua en cualquier época del año, mientras diputada federal, Aleida Alavez, quienes prometen "ni un día más sin agua en Iztapalapa".

Resaltan que los restantes 130 millones de pesos serán destinados para obras de drenaje en general.

Gabriel Godínez Jiménez, quien preside la Comisión de Gestión Integral del Agua en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal aseveró que "gracias a las mesas de trabajo con organizaciones sociales a lo largo de nueve sesiones al interior de la Comisión, se analizaron y discutieron diversos problemas que enfrenta la Ciudad de México en materia de agua potable y drenaje".

No obstante, los resultados hipotéticos de éstas sólo se dirigen a los nichos electorales de los diputados locales y federales perredistas. Además, cabe recordar que **Godínez** ha encabezado un movimiento en contra del Sacmex bajo el argumento de que la ineficiencia de éste sólo podrá ser resuelta vía su independización del Gobierno del Distrito Federal que, curiosamente, es ocupado desde hace casi veinte años, al igual que la mayor parte de la capital, por el partido al que pertenece dicho personaje.

CONTRATO CON CAF PARA L12 ES UN ERROR ADMINISTRATIVO; GDF ASUME TODOS LOS RIESGOS:
GAVIÑO
PORTAL URBEPOLÍTICA.COM/ 23/02/15

Tras casi un año de analizar detenidamente las relaciones establecidas por la administración anterior del Gobierno del Distrito Federal con las empresas implicadas en la construcción general de la Línea 12, las explicaciones más sencillas sobre las causas de su actual estado vuelven a estar sobre la mesa.

En las últimas semanas, las resoluciones presentadas por distintas autoridades locales, federales y de los diversos niveles del poder Legislativo han devenido en un ambiente de enfrentamiento "político". No obstante, desde las presidencias de las Comisiones Especiales de la Cámara de Diputados y de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal sentencian que el debate es "puramente técnico".

Jorge Gaviño, presidente del órgano en cuestión de la ALDF, declaró que existen "muchas dudas" alrededor de los contratos signados con las empresas certificadoras de la Línea 12 así como la empresa CAF, arrendadora de los 30 convoyes necesarios para la misma.

Respecto de las empresas encargadas de la certificación, como se estableció desde iniciadas las investigaciones hacia finales de marzo de 2014, aseveró que "es necesario revisar a las certificadoras en relación con lo que informa la Auditoría Superior de la Federación (ASF)".

Sin embargo, lo que más preocupa al aliancista es "lo que respecta exclusivamente al dinero del Distrito Federal, del cual tenemos muchas dudas" en relación con el contrato de arrendamiento establecido con CAF. Éste, que ha sido defendido en cada oportunidad por el exsecretario de Finanzas, Mario Delgado, ha sido puesto en duda desde el Senado de la República y la Cámara de Diputados.

"El contrato de la empresa CAF se denominó como un Proyecto de Prestación de Servicios (PPS), pero como abogado creo que éste no se debe contratar en dólares. Esto será una recomendación para el GDF, porque esto implica que tengamos un riesgo muy importante en lo que respecta al costo de este tipo de contratos", sentenció.

Conforme a las características de las asociaciones público-privadas conformadas bajo este esquema, el riesgo-beneficio que asume cada una de las partes es igualitario. No obstante, la revisión que se ha hecho de los documentos a los que se ha tenido acceso, así como el paso del tiempo, dictan que "no hay manera de que las empresas pierdan".

"Este contrato, desde el punto de vista técnico-jurídico, no podría ser un PPS porque se aproxima más a un tipo de contrato de Arrendamiento Financiero, que tiene otras características y otro tipo de implicaciones legales. Un contrato de arrendamiento financiero se constituye con un pasivo contingente que tendría que haber aprobado la ALDF en su momento, por lo que seguramente se prefirió el PPS", añade el legislador local al respecto.

Pero la observación realizada por **Gaviño Ambriz** esta semana ha sido rechazada por Mario Delgado en varias ocasiones, así como diferentes responsables de la contratación de los trenes. La argumentación para defender el esquema en todo momento ha sido que la anterior Legislatura aprobó con la propuesta presentada por la administración del GDF, entonces con Marcelo Ebrard en el cargo.

Consecuencia de lo anterior, dicta **Gaviño**, "no han manera de que las empresas pierdan". Muestra de ello, continúa, es que el primer contrato que se firmó en agosto de 2012 establecía un tipo de cambio fijado en \$12.50 pesos y luego se añadió una actualización del mismo en septiembre del mismo año.

Además, "se firmaron dos contratos con precios diferentes que subieron a \$16.40 pesos y luego a \$17.10 pesos. Ahora se está pagando el promedio de estas dos cifras (\$16.75)".

Una explicación al respecto es necesaria, dice el diputado local, ya que el proceso para establecer el tipo de cambio no fue hecho público. Por esta razón, concluye, es necesario que "cuando se contrate algún tipo de cambio se haga por medio de una licitación pública con estándares internacionales".

"No podemos contratar en dólares un 'PPS' porque aquí se están haciendo reparación de vehículos constante, si estamos pagando a las empresas y trabajadores en pesos. Estamos haciendo una serie de preguntas a la Secretaría de Finanzas por la diferencia de precios en los pagos. El incremento en los costos, por tanto, es variable y el flujo de dinero público para mantener el diferencial de riesgo tiene que estar asegurado. Por esto consideramos que es un error administrativo haber contratado así el servicio", concluye.

También, en relación con el descuido del mantenimiento de la Línea Dorada por parte de la actual administración del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro en el dictamen de la ASF, el presidente de la Comisión Especial se limita a declarar que "siempre hemos dicho lo mismo; se los dijimos desde el Informe Preliminar entregado al inicio de las investigaciones".

***SENADO NO DEBE PERMITIR RETROCESO EN TRANSPARENCIA; DICTAMEN DEBE HACERSE PUBLICO
PARA SU ANÁLISIS
PORTAL URBEPOLITICA.COM/ 23/02/15***

Nadie conoce de manera fehaciente el Artículo 208 de la Ley General de Transparencia que se discute en Comisiones del Senado de la República, pero las filtraciones que han tenido lugar en la última semana han generado sólo una reacción por parte de diversos actores políticos y autoridades de distintos niveles.

En el ámbito político local, el legislador de Movimiento Ciudadano, **Cuauhtémoc Velasco**, llamó a los integrantes de las diversas fracciones en la Cámara Alta "a no ceder a posturas regresivas y que representen limitaciones a los derechos humanos reconocidos actualmente por la Constitución".

Recordó que miembros del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI) ya han llamado la atención de los senadores respecto de las diversas disposiciones que, se supone, se analizan en estos momentos. Precisamente, conceptos como "seguridad nacional" y "estabilidad financiera, económica y monetaria" serían causales de reserva al presentar solicitudes de información e incluso serían un obstáculo para realizar las tareas propias de los órganos de transparencia.

De ahí que **Velasco Oliva** sentencie que "el principio de máxima publicidad deber ser el eje reactor de la difusión de la información gubernamental".

Senadores panistas e Info-DF también rechazan retroceso.

A estas declaratorias también se ha sumado Luis Fernando Sánchez Nava, comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (Info-DF), quien aseguró que, en caso aprobarse alguna limitante en el acceso a la información del Estado se "constituiría un retroceso en perjuicio del derecho a la información".

Tanto el coordinador del PAN en el Senado como varios de sus integrantes aseguraron que el blanquiazul "no permitirá ningún retroceso en la iniciativa de la Ley General de Transparencia".

"La esencia es lo que queremos que no se pierda, la imparcialidad. No queremos caer en la simulación, que parezca que está reformando todo para que todo quede igual, aseguró Fernando Herrera Ávila, líder de Acción Nacional.

Laura Rojas, integrante de la bancada panista, adelantó que ya han pedido a las comisiones dictaminadoras la distribución del proyecto que se analiza en estos momentos fin de formalizar la discusión entre los Grupos Parlamentarios y la sociedad.

Con este objetivo en mente, precisó, "enviaremos una carta para pedir que esta misma semana anuncien el día en que entregarán el proyecto de dictamen, mismo que deberá hacer público para que sea ese documento oficial sobre el que se desahogue la discusión de cara a la opinión pública".

***INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS
PORTAL EL PUNTO CRITICO.COM/***

Diputados locales del PRD, anunciaron que impulsarán en San Lázaro que el DF sea incluido a partir del ejercicio fiscal 2016, en la distribución de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la infraestructura educativa del nivel básico, que anualmente se distribuye en el Presupuesto de Egresos de la Federación a todos los estados del país. La diputada **Esthela Damián Peralta**, dijo que mediante un punto de acuerdo en la **ALDF**, se planteará que se haga un exhorto al secretario de Educación Pública Federal Emilio Chuayffet, a efecto de que se asigne al DF un fondo de al menos de 800 millones de pesos para modernización, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de algunas escuelas de educación básica que se encuentran en zonas de riesgo

Ojala que el exhorto de los diputados perredistas tenga éxito y se logre el citado presupuesto para el mantenimiento de las escuelas en el DF.

INSTAN A LA SEP A FORTALECER EL PLAN ESCUELA SEGURA
PORTAL TERRA.COM/23/02/15

Diputados locales del PRD exhortaron a la Secretaría de Educación Pública (SEP) a fortalecer el programa Escuela Segura en el Distrito Federal. La diputada **Esthela Damián Peralta** señaló que pedirán a la dependencia federal que atienda las recomendaciones que hizo la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la cuenta pública 2013.

ANUNCIAN INVERSIÓN DE 300 MDP PARA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN IZTAPALAPA
ENFOQUE NOTICIAS.COM/ 14:22 HRS; 23/02/15

Diputados locales del PRD anunciaron que este año el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) invertirá más de 300 millones de pesos en infraestructura hidráulica para atender la problemática del suministro de agua potable e inundaciones en Iztapalapa.

Detallaron que de los más de 300 millones de pesos, alrededor de 170 millones son para solucionar la carencia de agua potable en cualquier época del año, no sólo en temporada de estiaje, y 130 millones para obras de drenaje.

En un comunicado, los asambleístas **Alejandro Ojeda** y **Gabriel Godínez**, así como la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, **Aleida Alavez**, destacaron que el agua representa un servicio vital para el bienestar de las familias de la demarcación, por lo que su compromiso como legisladores es alcanzar la meta de "ni un día más sin agua en Iztapalapa".

Aunque reconocieron que no es una tarea fácil, sostuvieron que con esa inversión se dará un paso importante para atender la problemática de escasez de agua, sobre todo en la época de estiaje que se acerca.

Legisladores locales agregaron que de esta forma se podrá:

- Atender la rehabilitación de las redes
- Construcción de pozos
- Instalación de bombas a pie de pozo
- Plantas potabilizadoras
- En colectores que capten escurrimientos de la Sierra de Santa Catarina para evitar inundaciones

Los asambleístas perredistas resaltaron que los habitantes de las colonias Las Peñas, La Era, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Hank González, Francisco Villa, serán beneficiados con la construcción de un pozo y la instalación de una línea de conducción, cuya inversión será de 25 millones de pesos adicionales.

Informaron que el Sacmex también invertirá en obras de infraestructura en materia de drenaje en la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, donde se canalizarán 100 millones de pesos, así como la construcción del cárcamo El Molino, Santa Martha Acatitla y la interconexión con Zaragoza, la Lumbrera IV, obras que implicarán 32 millones de pesos.

En el tema del drenaje de la delegación Iztapalapa, los diputados explicaron que se construirá un colector para captar el agua que escurre de la Sierra de Santa Catarina por las colonias Desarrollo Urbano Quetzalcóatl y Pueblo de Santa Cruz Meyehualco.

Agregaron que con ese colector, se podrán llevar los caudales a una laguna reguladora que se construirá en la franja de lo que fue el tiradero de Santa Cruz para evitar las recurrentes inundaciones en tiempo de lluvias.

Asimismo, destacaron que en enero de este año iniciaron las tareas para habilitar la Planta Potabilizadora Purísima Democrática, sometida a una rehabilitación y actualización tecnológica en beneficio de más de 25 mil personas con una inversión de 15 millones de pesos.

El presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, **Gabriel Godínez**, destacó los resultados en las mesas de trabajo con organizaciones sociales sobre la problemática en materia de agua potable y drenaje, lo que ayudó a que se designara la inversión antes señalada.

Día a día, luchamos por tener mejores condiciones de vida, porque no queremos seguir en la marginación, sino queremos el progreso y queremos mejores servicios públicos de suministro de agua y de drenaje en Iztapalapa", dijo el diputado **Alejandro Ojeda**.

**PIDEN DESDE LA ALDF CICLOVÍA PARA DIVISIÓN DEL NORTE
MILENIO.COM/ ILICH VALDEZ; 14:28 HRS; 23/02/15**

La diputada local del PAN, **Laura Ballesteros**, pidió a la Secretaría del Medio Ambiente considerar la instalación de la ciclovía en la avenida División del Norte para complementar la cuarta fase del sistema de bicicletas públicas de la Ciudad de México Ecobici, en la delegación Benito Juárez.

"Quiero señalar la urgente necesidad de completar la ciclovía confinada ya balizada en División del Norte, que es la línea de deseo clara, corta, directa y obvia para el transporte en bicicleta y que debe completarse con un diálogo franco y responsable con los vecinos y comerciantes", dijo **Ballesteros**.

"Actualmente existe una red de más de 35 kilómetros de ciclovías en la Ciudad, sin embargo, no son suficientes para una ciudad con una dinámica urbana tan basta como el DF, de ahí que es urgente que la Secretaría del Medio Ambiente inicie la construcción de la ciclovía en Benito Juárez".

La legisladora indicó que esa infraestructura debe de ser construida desde Prolongación División del Norte y Periférico, en la Delegación Xochimilco, hasta Avenida de los Insurgentes y Nuevo León, para conectar Tlalpan, Coyoacán y Benito Juárez, con la delegación Cuauhtémoc.

La inversión para esa ciclovía puede llegar a los 20 millones de pesos, en una primera etapa, considerada desde Viaducto hasta Río Churubusco.

"Con lo que se tendrían que realizar varias adecuaciones a las calles que intersectan esta ruta, se deben instalar los confinamientos en perímetros con tráfico vehicular rápido, porque el polígono en Benito Juárez atraviesa por zonas con flujos continuos como ejes viales".

"Una ciclovía no es un detalle arquitectónico, es un derecho. Si todos los ciudadanos son iguales no podemos pensar que los únicos que tienen derecho a moverse sin riesgo de que los maten son los que van en automotor, que exista una ciclovía protegida donde vaya seguro hasta un niño".

La integrante de la comisión de Movilidad en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal mencionó que esa infraestructura también ha sido solicitada por organizaciones de ciclistas en la ciudad.

También, la diputada capitalina consideró que los gobiernos de Benito Juárez y del Distrito Federal deben revisar la posibilidad de poner en marcha operativos de las secretarías de Movilidad y de Seguridad Pública para que los microbuses y los taxis cumplan con el Reglamento de Tránsito y de esa manera evitar accidentes contra ciclistas.

"La movilidad tiene más que ver con equidad y democracia que con la ingeniería. Una ciudad avanzada es aquella donde aún los ricos se movilizan en transporte público y bicicleta", expuso.

La diputada capitalina dijo que al hablar de un 14 por ciento de la población en la ciudad que modificó su método de transporte para utilizar bicicletas públicas, es muestra de que la gente está dispuesta a bajarse del automóvil cuando cuenta con infraestructura adecuada y segura.

La asambleísta del PAN dijo que esta última etapa de Ecobici inaugurada recientemente en Benito Juárez enfrentará importantes retos, ya que cuenta con gran número de vialidades con gran congestión; tiene muchas escuelas y en horarios pico hay estacionamiento temporal desordenado en carriles derechos.

**PIDEN A LA SEP ATENDER RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA Y SUSPENDER PROGRAMA ESCUELA
SEGURA**
PORTAL CRÓNICA ON LINE/ 24/02/15

La diputada perredista en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, **Esthela Damián Peralta** anunció que pedirán a la Secretaría de Educación Pública (SEP) atender las recomendaciones que hizo la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la Cuenta Pública 2013, para que corrija, modifique, adicione, reoriente o suspenda total o parcialmente el programa Escuela Segura.

Lo anterior, para que investigue las causas por las que se careció de información confiable, oportuna y suficiente sobre la operación del mismo en las escuelas de educación básica.

Así como para que implemente acciones a fin de mejorar el diseño del programa, contar con mecanismos de control y seguimiento.

Damián Peralta aseguró que la información reportada por la SEP en los documentos de rendición de cuentas del 2013 no permitió verificar el cumplimiento del objetivo de dicho programa, relativo a generar en las escuelas de educación básica condiciones que propicien ambientes de seguridad y sana convivencia, favorables para la mejora de los aprendizajes, así como la práctica de valores cívicos y éticos.

Dijo que el máximo órgano concluyó que la dependencia federal tampoco estableció indicadores suficientes para evaluar el desempeño del programa; no presentó información suficiente en los instrumentos de rendición de cuentas para evaluar el cumplimiento del objetivo y metas, y en el control interno presentó deficiencias en los componentes de supervisión y comunicación.

DEMANDAN A PROSOC POR NO RESPETAR LEY DE CONDÓMINOS
PORTAL EL BIGDATA.MX/ 24/02/15

Habitantes de la unidad ex Lienzo Charro, en la delegación Iztapalapa, interpusieron una demanda en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC), por no respetar la ley de condominios en el DF.

Vecinos de la unidad habitacional aseguraron que la dependencia no ha respetado la ley de condominio en el DF y que sin razón alguna ha ignorado todas sus peticiones.

Los habitantes de la delegación aseguraron que desde el año 2010 exigen que se formalice y se registre una administración barrial, para el esclarecimiento de los verdaderos dueños de la propiedad, conformada por los vecinos de la misma zona.

Asimismo, acusan a la diputada **Dione Anguiano**, esposa de Alfredo Hernández Raigosa, Procurador Social, de estar en contra de ellos y de tratar de despojarlos de la unidad.

"Esa señora está en contra de nosotros, y es que lleva a su gente para tratar de intimidarnos. También, hemos tratado de conformar una administración barrial, conformada por los verdaderos dueños de la unidad, para que no traten de despojarnos de ella".

"Pero la señora (**Dione**) ha metido a su gente y está tratando de quitarnos lo que es nuestro de manera ilegal", aseguró Alejandra López, habitante de la unidad.

Es importante destacar, que la dependencia gubernamental recibió el año pasado más de 15 mil quejas en materia de infraestructura urbana.
